DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 6234
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 433798

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA			**SOLICITANTE:**
COE:	24	**MOVIL:**	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
FECHA:	12 de Diciembre de 2011	**HORA:**	4:30 P.M.	Vigencia: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones del terreno.

DIRECCIÓN:	Calle 135 No. 7 - 42	**ÁREA DIRECTA:**			80 M2		
BARRIO:	Lisboa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			800		
UPZ:	13 - Los Cedros	**FAMILIAS**	238	**ADULTOS**	700	**NIÑOS**	100
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP	AAA169OXSY - y otros	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-15119		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En las horas de la tarde del día 12 de diciembre de 2011 se presentó un incendio en el nivel inferior, correspondiente al sótano, el cual presenta uso de parqueadero privado, de los vehículos automotores del edificio multifamiliar denominado Conjunto Residencial Alcalá, emplazado en el predio de la Calle 135 No. 7 - 42, en el Barrio Lisboa de la Localidad de Usaquén. En el predio en mención se emplazan 5 torres de 13 niveles con configuración arquitectónica similar, los cuales están conformados por 238 apartamentos. La edificación corresponde a una estructura de pórticos en concreto reforzado, con entrepisos tipo diafragma rígido, conformado por placa aligerada posiblemente armada en dos direcciones, con torta superior e inferior; se destaca que la estructura del nivel inferior correspondiente al área de sótano, cuenta con muro de contención en su perímetro, el cual no cubre la totalidad de altura libre entre la placa de contrapiso y la placa de entrepiso del primer nivel, pues se dispone de vanos que posiblemente se prevén para la ventilación del espacio interior; por otra parte, se observó en el sector donde se presentó la conflagración que la losa de entrepiso superior se encuentra construida en concreto reforzado con lámina metálica colaborante y sobre la misma se encuentra una zona verde y una zona utilizada para parqueadero de vehículos.

Con base en la inspección visual, se identifica que el incendio que se presenta en el área del sótano hacia el costado occidental de la torre 4, afecta directamente varios vehículos que se encontraban parqueados en el sitio; también se logra evidenciar que la radiación térmica afecta parcialmente las redes hidrosanitarias, gas y energía; redes que estaban soportadas sobre la torta inferior de la placa de entrepiso del primer nivel del edificio, finalmente se identifica que la estructura de pórticos en concreto y el muro de contención que encierra el perímetro del semisótano, no presenta evidencias de afectaciones en sus elementos estructurales que eventualmente pudieran comprometer la estabilidad de la edificación bajo cargas normales de servicio.

Sin embargo, si se evidencia daños en elementos tales como concreto de recubrimiento de las vigas y lámina colaborante de la losa superior ubicados sobre el sitio donde se concentró el mencionado incendio, situación que puede comprometer la estabilidad estructural y funcionalidad de dicho sector de la edificación.

En la actualidad el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, desconoce las causas que generaron el incendio en el área del sótano del Conjunto Residencial Alcalá, localizado en el predio de la Calle 7 No. 7 - 42 en el Barrio Lisboa de la Localidad de Usaquén.

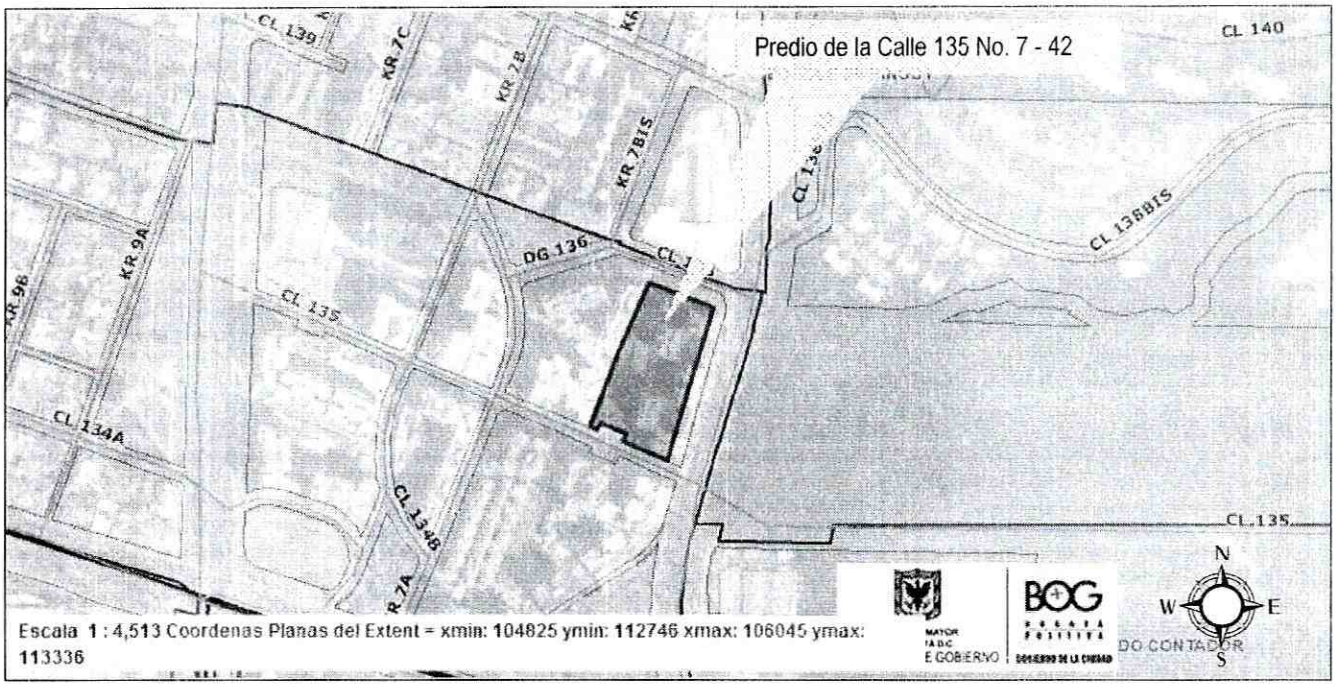


Figura 1. Localización del predio emplazado en la Calle 135 No. 7 - 42 en el Barrio Lisboa de la Localidad de Usaquén.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Se muestra parte del Conjunto Residencial Alcalá, emplazado en el predio de la Calle 135 No. 7-42 en el Barrio Lisboa de la Localidad de Usaquén, donde se presentó el incendio.

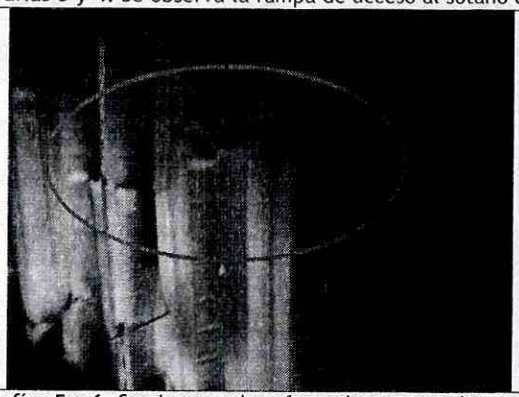


Fotografía 2. Se observa la torre 4 y al costado occidental de esta el ingreso al sótano utilizado como parqueadero de vehículos del Conjunto Residencial.





Fotografías 3 y 4. Se observa la rampa de acceso al sótano donde se presentó en incendio el 12 de diciembre de 2011.





Fotografías 5 y 6. Se observan las afectaciones causadas por el incendio a la lámina colaborante de la placa de entrepiso superior.



Fotografía 7. Se muestra el sistema constructivo del sótano, conformado por columnas, vigas, y una placa de entrepiso superior en concreto reforzado provista de lámina colaborante metálica.



Fotografía 8. Se muestra el desprendimiento del concreto de recubrimiento de una viga ubicada sobre el sector donde se presentó el incendio, debido posiblemente a las altas temperaturas.





Fotografía 9. Se observa hacia el exterior el sector donde se presentó el incendio, conformado por una zona verde y parqueaderos para vehículos del Conjunto Residencial Alcalá.

5. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Predios afectados

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Jenny Gwinner	Calle 135 No.7-42	6473312	800	700	100	Daños en elementos tales como concreto de recubrimiento de las vigas y lámina colaborante de la losa de entrepiso superior ubicados sobre el sitio donde se concentró el mencionado incendio. Por otra parte, se presentó daños a redes hidrosanitarias, gas y eléctricas.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que en el corto plazo se presenten desprendimientos de los elementos que estuvieron expuestos a altas temperaturas; por otra parte, de no tomarse las medidas correctivas necesarias es posible que se presente deterioro de los elementos afectados por la conflagración tales como vigas de concreto, láminas colaborantes y placa de entrepiso superior del sótano.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- En atención al evento No. 473798 reportado el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB el día 12 de diciembre de 2011, se realizó la visita técnica por parte del personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias al predio ubicado en la Calle 135 No. 7 - 42, en el Barrio Lisboa de la Localidad de Usaquén, afectado por un incendio y se realizó evaluación cualitativa de los daños causados por la conflagración a dicho inmueble.

- Mediante Acta No. 4926 del 12 de diciembre de 2011, se realizó la recomendación de restricción temporal y preventiva del sector de la edificación afectado por el incendio presentado en el predio de la Calle 135 No. 7 - 42, en el Barrio Lisboa de la Localidad de Usaquén, hasta tanto se realice por parte de personal idóneo el retiro controlado de los escombros, elementos inestables y arreglos locativos de los daños generados por el incendio, teniendo en cuenta la afectación presentada.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la habitabilidad general del predio emplazado en la Calle 135 No. 7 - 42, en el Barrio Lisboa de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por el incendio presentado en el sótano en el costado occidental de la torre 4 del Conjunto Residencial Alcalá, ni por las daños en las redes hidrosanitarias, gas y eléctricas por causa de las afectaciones sufridas por el mencionado incendio.

- La funcionalidad del sector del sótano afectado por el incendio que se produjo en el sótano del Conjunto Residencial Alcalá ubicado en la Calle 135 No. 7 - 42 se encuentra comprometido en la actualidad, hasta tanto se realicen las acciones correctivas necesarias que garanticen su estabilidad estructural y funcionalidad.

9. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a realizar sobre los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Colombia, por la Secretaría Distrital de Planeación (Antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican el predio en referencia.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio evaluado, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables del predio de la Calle 135 No. 7 - 42, en el Barrio Lisboa de la Localidad de Usaquén, mantener la restricción temporal y preventiva del sector de la edificación afectado por el incendio, hasta tanto se realice el retiro controlado de los elementos expuestos y en riesgo de caída o colapso y hasta tanto se realice un estudio detallado que permita conocer el estado real y las afectaciones a nivel interno de los elementos estructurales del predio y que determine las medidas que eventualmente pueda requerirse implementar para asegurar su estabilidad, estudios que deben cumplir

los niveles de seguridad exigidos por la normativa, el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos y contar con la asesoría de personal idóneo.

- Al responsable y/o los responsables del predio emplazado en la Calle 135 No. 7 - 42, en el Barrio Lisboa de la Localidad de Usaquén, en caso de no existir restricciones, implementar acciones para el reforzamiento, mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación, las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la edificación evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios del inmueble emplazado en la Calle 135 No. 7 - 42, en el Barrio Lisboa de la Localidad de Usaquén.

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA	**NOMBRE**	TULIO VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	2520249280 CND	**MATRÍCULA**	2521875094 CND
	Elaboró		Revisó

Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA
Subdirectora de Emergencias - FOPAE